

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasión, 1 y 3, 3.º derecha. Madrid.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por un año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasión, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondencia o remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA: Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Vase el prospecto, que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que los pagos por tiempo indefinido, y en tal concepto, responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

VETERINARIA MILITAR.

Oposiciones para el Ejército de Ultramar.

Siendo urgente destinar al Ejército de Cuba algunos profesores veterinarios, se convoca á los que deseen hacer oposicion con el indicado objeto.

La premura del tiempo no permite que se alargue el plazo señalado para presentarse á firmar la oposicion, sino que terminará el día 20 del corriente mes de Marzo; y por la misma causa se dispensará á los aspirantes el requisito de la edad reglamentaria, pudiendo, en su consecuencia, optar á las oposiciones los veterinarios que no cuenten más de 40 años de edad.

Los ejercicios que habrán de practicarse en estas mismas oposiciones, tampoco serán iguales á los que marca ninguno de los programas que han regido en otras anteriores; pues consistirán únicamente en una especie de examen explorativo.

Los aspirantes, al firmar la oposicion, deberán presentar su fé de bautismo, un atestado de buena conducta y una copia testimoniada (ó simple) del título (de veterinario de 1.ª clase ó su equivalente) expedido por alguna Escuela oficial.

(Anuncio remitido por el Sr. D. PEDRO CUBILLO.)

ADVERTENCIAS.

1.º—Este número del periódico es el último que se remite á los suscritores cuyos pagos están en descubierto desde antes del mes de octubre de 1875. Trascurrido que sea el mes de Marzo del corriente año, serán igualmente borrados de la suscripcion los que no tengan pagado, cuando ménos, hasta fin de Diciembre de 1875.—Los socios de LA DIGNIDAD á quienes correspondia renovar su cuota anual en Octubre de 1875 (ó antes de esa fecha) y no lo han verificado, han sido dados de baja en la Asociacion, y continuarán recibiendo el periódico hasta extinguir en concepto de suscritores el importe del depósito que tenían hecho.

2.º—Los que no han recibido todavia el tercer tomo del *Diccionario manual de medicina veterinaria práctica*, obrarán cuerdamente en adquirirle, previo el pago de su importe (30 rs. tomado en Madrid; 35 rs. enviado á provincias franco y certificado).—Les damos este consejo, porque desde el mes de Abril en adelante va á sernos muy difícil poder vender suelto dicho tercer tomo.

PROFESIONAL.

Las simultaneidades todavia.

Quando en el número 660 de este periódico dimos noticia de la resolución adoptada por los directores de las escuelas de León y Zaragoza en el asunto de las simultaneidades de cursos académicos, expusimos tambien nuestra creencia de que la escuela de Córdoba habria observado igual conducta. No nos equivocábamos.

Los honrosos antecedentes de la mencionada escuela de Córdoba eran para nosotros una garantía de que, en la cuestión presente de simultaneidades, no había de consentir que la honra de la ciencia continuara siendo mancillada por el desbarajuste caótico que el principio de la simultaneidad de cursos había sembrado en la enseñanza. Y efectivamente: el respetable y digno Director de este último establecimiento literario, el Sr. D. Enrique Martín, ha tenido la amabilidad de manifestarnos que, en el año académico actual no ha admitido aquella escuela matriculas simultáneas a ningún alumno. Gracias, pues, también a la escuela de Córdoba en nombre de la ciencia y de la clase, por su proceder meritorio! Proceder tanto más laudable, cuanto que esa escuela ha estado siendo la víctima expiatoria de las atrocidades llevadas a cabo en nombre de lo que, por burla sin duda, tuvo el nombre de libertad de enseñanza...

Hay hechos que pasan desapercibidos en las regiones superiores, porque es imposible que los hombres de gobierno tengan tiempo ni ocasión de conocerlos, y que sin embargo encierren una significación bien elocuente.

La escuela de Madrid, repleta de alumnos, rebosando alumnos y con el prestigio que le da su antigüedad y el punto de su instalación, es la que ménos tiene que temer de cualesquiera reformas que se intenten en el ramo de Instrucción pública; y por tal motivo, natural y lógico parecería esperar de ella que fuera la primera en haber prohibido, ó querido prohibir, las matriculas simultáneas, que son una vergüenza para la ciencia y para la clase veterinaria. Pero la escuela de Madrid, sin que nosotros acertemos a explicarnos satisfactoriamente esta anomalía que apuntamos, es la única escuela veterinaria de España que ha dejado abiertas de par en par las puertas a la simultaneidad de cursos; tan abiertas, que, según nuestros informes, hasta hay alumno que está matriculado a un mismo tiempo en todos los cinco años (ó grupos de asignaturas) de que consta la carrera. — Entre tanto, las escuelas de provincias, todas, pero notablemente las de Córdoba y León, la de Córdoba en particular, pobres de alumnos, amenazadas siempre de muerte al menor asomo de reformas serias en la Instrucción pública, estas otras escuelas son precisamente las que han hecho saltar de su recinto a los que en un plazo brevisimo creen poder vencer las dificultades inmensas del periodo escolar. Y nadie diría, seguramente, sino que las escuelas de provincias habrían de ser las ménos dispuestas a desplegar el saludable rigor que han desplegado, aún a riesgo de quedarse sin alumnos, aún a riesgo de verlos desertar en

dirección a la escuela de Madrid, que les ha abierto sus brazos. ¡Contraste es, de veras!

Mas si este género de hechos pasa hoy desapercibido en altas regiones, porque no hay quien llame la atención sobre ellos, y porque asuntos de mayor cuantía están reclamando (y con razón) un estudio y soluciones preferentes por parte de los centros administrativos, la prensa en cambio, que tiene la misión de velar constantemente por los intereses profesionales y científicos, toma acta del suceso, y somete su recta apreciación al fallo de la historia y de los hombres dignos y juiciosos que han logrado conquistar su honroso título a fuerza de trabajos y desvelos, para verse ahora obligados a soportar la competencia absurda de veterinarios hechos en cuatro días.

L. F. G.

Cuestiones suscitadas con motivo del reconocimiento de caballos y toros destinados a la lidia.

III.

NUESTRA OPINION EN EL ASUNTO QUE SE DISCUTE

Recordarán nuestros lectores que el Sr. Darder, al pedir la inserción de su primer escrito, manifestó vivos deseos de que expusiéramos el juicio que en esta delicada polémica llegáramos a formar. Vamos, pues, a complacerle, aunque convencidos previamente de la esterilidad de nuestras apreciaciones, por la sencillísima razón de que, consideradas en el terreno legal, ninguna fuerza pueden tener, y de que para ulteriores casos de igual índole tampoco habremos de conseguir resultado alguno, puesto que lo escrito en la Tarifa escrito está, y es bien cierto que no ha de haber quien se tome el trabajo de deslindar los conceptos que aparecen involucrados en la susodicha Tarifa.

Pero consagremos ántes un párrafo al enojoso tema cuestionado en los remitidos que los señores Darder y Miguez publicaron en la prensa de Barcelona.

No puede exigirse a la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA que pronuncie su fallo afirmando que el uno ó el otro contendiente ha dicho la verdad, porque debiendo nosotros juzgar de los hechos que se alegan, no como testigos presenciales, pues que no hemos visto lo que sucedió, sino por el contradictorio relato que hallamos en los remitidos, dejamos íntegra, intacta la cuestión de veracidad, á fin de que cada cual la interprete como mejor le plazca. Es, si, muy sensible que dos comprofesores que deben estimarse hayan empleado en su discusión unas formas que no nos parecen convenientes. Mas

acerca de este punto, no debemos hacer otra cosa sino suplicar á los Sres. Darder y Miguez que, si les es posible, den á nuestra clase un nuevo ejemplo de conciliacion y de avenencia.

Hay no obstante (más bien en el espíritu que en la letra escrita de los remitidos de los señores Darder y Miguez) una especie apuntada relativamente á la inocuidad ó salubridad de las carnes procedentes de toros lidiados; y no queremos desentendernos de ella.—El Sr. Darder la ha formulado de una manera concreta preguntando si son ó no son buenas dichas carnes; y el Sr. Miguez contesta, algo indirectamente, con las palabras de *dícese generalmente que no son buenas*.... Contestacion en que el Sr. Miguez parece dar á entender que, por lo ménos, la salubridad ó insalubridad de esas carnes es materia científica discutible.

Afortunadamente para nosotros, que no queremos herir la susceptibilidad de nadie, el señor Miguez no niega terminantemente las malas condiciones de las carnes que suministran los toros lidiados; y, por tanto no tenemos que vernos en la necesidad de impugnar al Sr. Miguez al sostener (como lo sostenemos) que tales carnes no son buenas.—Allá en otro tiempo cuando el Instituto médico valenciano tuvo á bien emitir un dictámen contrario á nuestra manera de ver, debatimos esta cuestion ampliamente en el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y tenemos la seguridad de que aquellas razones entonces aducidas por nosotros no pueden contestarse victoriosamente. ¿Para qué habríamos de repetir las? Bástenos consignar resueltamente nuestra opinion negando á esas carnes la integridad de unas buenas condiciones higiénicas. Para nosotros no es esto materia discutible; es hasta de sentido comun; y el reconocimiento de esta verdad no sale de la órbita de la más vulgar nocion científica.—Mas no vaya á creerse que, escrupulosos en demasia, condenamos absolutamente la expendicion de dichas carnes para el abasto público: las consideramos nada más que como de inferior calidad y merecedoras de la justa prevencion con que las miran los reglamentos al determinar que sean vendidas aparte, á más bajo precio y con la indicacion patente de su procedencia. Añadiríamos más aún. En épocas como la actual, en que puede decirse que desde la guerra franco-prusiana venimos respirando un aire impuro, el rigor de los reglamentos municipales debiera ser mucho mayor para con los expendedores de unas carnes tan fácilmente putrescibles; pero siendo bien calamitosas las condiciones económicas en que nos hallamos, y teniendo además que rendir culto á la bárbara costumbre de las corridas de toros, habremos de conformarnos con que se

permita la expendicion de un alimento que al fin es carne, y carne no muy cara, siquiera su frecuente uso haya de traducirse despues por la aparicion de enfermedades carbuncosas ó tifoideas, etc., con todas sus funestas consecuencias para la salud pública.

Otra de las cuestiones promovidas por el señor Darder es la de si deben ó no ser admitidos para la lidia los caballos muermosos.—Ya se comprende que la pregunta va dirigida á la ciencia, no á los reglamentos. Como cuestion de reglamento, se resuelve afirmativamente, puesto que ninguna disposicion suya lo prohíbe. Pero, bajo el punto de vista científico, es indudable que, siquiera sea muy remoto, en tales casos, el riesgo de la inoculacion del muermo, ya á los toros, ya al hombre, ese riesgo deberia evitarse, demostrada (como se halla) experimentalmente la trasmisibilidad del muermo á la especie humana. Con todo: los escrúpulos del Sr. Darder en este punto, aunque respetables, nos parecen verdaderos escrúpulos; y opinamos que el veterinario nombrado para los reconocimientos debe limitarse á ilustrar el criterio de las autoridades locales, advirtiéndolas (sin exageracion y sin preocupaciones) de las dificultades y aun daños que pudiera ocasionar la admision de caballos muermosos para el ejercicio de la lidia.

Réstanos hablar de la Tarifa; pero no tenemos hoy espacio disponible en el periódico para desenvolver el tema propuesto, y lo dejamos para otro número.

COMUNICADO

Un recuerdo á nuestro querido maestro D. Ramon Llorente.

El discurso que este sabio catedrático pronunció ante la Academia de Ciencias exactas y que nuestro particular amigo D. Leoncio Gallego dió á conocer en su ilustrado periódico, ha proporcionado gratos recuerdos á los que más de una vez hemos escuchado la palabra de este modesto profesor.

Orgullosa puede estar la Veterinaria y la Academia con tener en su seno hombres como el señor Llorente, que sólo á sus *conocimientos* y nada más que á ellos debe el puesto que hoy ocupa con gran satisfaccion de todos los que le conocen.

Trabajos de esta indole nos imponen el deber de coger la pluma y pagar un tributo á su autor, si es que hemos de hacer justicia á las grandes verdades que aquel encierra.

Su lectura, no sólo da una idea precisa de los

vastos conocimientos que el Sr. Llorente posee en la ciencia, si que tambien de las cualidades morales de que éste se halla adornado.

Con sólo tratarle algunas horas era lo bastante para convencerse de la bondad de su carácter y bellos sentimientos.

Con la naturalidad que le distingue y olvidándose por un momento de su posición, le hemos visto más de una vez conversar alegremente con los alumnos que asistíamos á sus explicaciones. Sus máximas sencillas en Cátedra, su palabra fácil y correcta, su trato, en fin, llano y afable hacen de este hombre, al par que un buen patriótico, un sér amante de la ciencia y el progreso. Nada más fácil nos sería hacer una biografía completa del Sr. Llorente, puesto que contamos con datos precisos para ello; mas, como quiera que no es ese nuestro ánimo, dejemos la persona de D. Ramón, respetable por todos conceptos, y pasemos al tema de su discurso.

Relacionando sabia y armónicamente la zoología con algunas otras ciencias y artes, ha sabido el Sr. Llorente formar ó pintar un cuadro tan acabado y perfecto de lo que se proponía desarrollar, que no há lugar á dudar de la importancia que aquella presta á todos los ramos del saber humano. El artista, el legislador, todos, absolutamente todos, dice el Sr. Llorente, prestan homenaje á la zoología, y por lo mismo debemos guardar á esta justas consideraciones que han de influir más ó ménos pronto en la vida de las naciones cultas.

Dice así uno de los párrafos del discurso que el Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco pronunció en la solemne inauguración de su *Museo Antropológico*: «Grande, interminable y gigantesca es la zoología en su estudio, y nadie puede abarcar en absoluto los mundos de hechos que la escala animal contiene.»—Estas afirmaciones hechas por hombres de la talla del Dr. Velasco dan una idea clara y vienen á robustecer más y más la idea que ostenta el Sr. Llorente en su trabajo, lleno de erudición, sobre la cria, mejora y multiplicación de los animales.

Por último: hace días felicitábamos á D. Ramón por haber ocupado la vacante que en su fallecimiento dejaba el Sr. Seoane; hoy, con doble motivo, enviámosle enhorabuena mil por su brillante discurso, pronunciado ante tan sabia é ilustrada corporación, no olvidando ni un momento que la ciencia acoge siempre con benevolencia á los hijos (como el Sr. Llorente) que toda su vida la han consagrado á dar á aquella el mayor lustre y esplendor.

VICENTE JORGE.

ANUNCIOS

Agenda Médica para bolsillo

ó libro de memoria diario para el año de 1876; para uso de los Médicos, Cirujanos, Farmacéuticos y Veterinarios.

PRECIOS

	Madrid	Provincias (1)
	Ps. Cs.	Ps. Cs.
Rústica.	2,00	2,50
Encartonada.	2,50	3,00
En tela á la inglesa.	3,50	4,00
Cartera sencilla.	5,00	5,50
— de tafete.	10,50	11,50
— — con estuche.	11,50	12,50
— de piel de Rusia.	17,00	18,50
— — con estuche.	18,00	19,50

Para los que tienen cartera de los años anteriores.

Con papel moaré y cantos dorados.	2,50	3,00
Con seda y cantos dorados.	4,00	4,50

Nota. Las carteras con estuche debe entenderse sin instrumentos.

Aviso importante.

El conocido fabricante de instrumentos de cirugía, Mr. Aubry, de París, al tener noticia de la *Agenda médica española*, se ha ofrecido construir expresamente para la Agenda los instrumentos más indispensables en la práctica y que á continuación se expresan:

1.º Agenda médica de 1876 con cartera de tafete con estuche y los instrumentos siguientes: 1.º Porta-cáustico; 2.º Pinza de disección; 3.º Tijeras rectas; 4.º Dos estiletes; 5.º Sonda acanalada; 6.º Bisturi recto; 7.º Lanceta.—Precio: en Madrid, 28 pesetas.

2.º Agenda médica de 1876 con cartera de piel de Rusia con estuche y los instrumentos siguientes: 1.º Un bisturi concha; 2.º Sonda acanalada; 3.º Un estilete de acero; 4.º Un estilete Melchior; 5.º Tijeras rectas; 6.º Pinza de disección; 7.º Porta-cáustico; 8.º Lanceta concha.—Precio: en Madrid, 58 pesetas.

3.º Agenda médica de 1876 con cartera de piel de Rusia con estuche y los instrumentos siguientes: 1.º Bisturi doble recto y convexo; 2.º Sonda acanalada; 3.º Estilete porta-lechinos; 4.º Estilete acanalado Melchior; 5.º Tijeras rectas; 6.º Pinza de disección; 7.º Porta-cáustico; 8.º Lanceta concha.—Precio: en Madrid, 45 pesetas.

Librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid.

(1) El certificado de cada paquete hasta 5 kilos se paga aparte, y cuesta 50 céntimos de peseta.

(2) Estos precios son por medio de los corresponsales que las reciben por conducto económico. Por el correo, según nueva disposición, no se admiten sino como cartas; así es que si se envían por el correo, como cartas y certificadas, hay que aumentar en cada una de ellas dos pesetas.

ESPECIALIDAD

en instrumentos quirúrgicos para Veterinaria. Calle de Esparteros, núm. 22, comercio de quincalla.

MADRID: 1876.—Imprenta de L. Maroto, San Juan, 23.